



# Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social, cultural y para la promoción de la salud y los Derechos Humanos al 16° “*Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización*”, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse del 15 de octubre al 15 de noviembre del corriente año.



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 15 de noviembre de 1984 se realizó la primera reunión en el Teatro del Hospital Borda, se convocó a unas 50 personas internadas, todas con interés en el arte, y se les propuso crear un grupo de artistas del Borda y a través del arte ayudar a transformar la realidad del Hospital Neuropsiquiátrico. En consecuencia del proceso iniciado en ese año por el Frente de Artistas del Borda (**FAB**) y con el objetivo de producir arte al servicio de un proyecto de denuncia y transformación en favor de la desmanicomialización, es que en 1989 nace el Festival Latinoamericano de Artistas Internados en Hospitales Psiquiátricos, hoy llamado “*Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización*”, único en el mundo por sus características, y de los cuales hasta la fecha se realizaron 15 ediciones.

De estos festivales surgió la necesidad de crear una Red Argentina de Arte y Salud Mental, hoy organizadora de los mismos, Red que durante agosto del 2022 tendió puentes a nivel internacional y hoy como organización fundacional forma parte de la Red Latinoamericana de Arte y Salud Mental.

Nuestro país tiene historia en cuanto al derecho a la salud mental. En particular, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, promulgada en 2010, contemplada en la Ley 448 de esta Ciudad. Es una norma que garantiza el derecho de las personas con padecimientos psíquicos y plantea una modalidad de abordaje comunitario. En ese contexto, se conceptualiza a la salud mental como un proceso social y complejo que implica la promoción, prevención y atención de padecimientos mentales, la participación comunitaria y la detección y el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

La Red Argentina de Arte y Salud Mental, nace con y desde el Arte, en un proceso de transformación en la salud mental para refrendar la desmanicomialización dentro y fuera de los manicomios. Nuclea a la mayoría de las experiencias artísticas en el campo de la salud mental pública y comunitaria de Argentina. Así como atraviesa procesos colectivos de transformación y militancia, tomando posiciones ideológicas y organizativas en pos de los Derechos Humanos de las personas que acuden para la atención en salud mental, de la libertad artística y de la dignidad de las personas, completamente opuesto al individualismo del sistema institucional y social, desde un marco comunitario.

El Festival y Congreso tiene como objetivo la convocatoria de todos los Hospitales de Salud Mental Monovalentes, Servicios de Salud Mental de Hospitales Generales y Centros de Salud Mental oficiales y comunitarios, organizaciones y grupos artísticos y comunitarios, que tengan al arte como práctica y que estén comprometidos con los procesos de desmanicomialización en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. Es a partir de la reunión de los distintos espacios que se promueve la actividad artística, como herramienta de prevención y promoción de la salud mental y de cambio personal, grupal, institucional y social.



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Esta instancia favorece la comunicación, el intercambio y la integración artística, cultural, y social de las y los participantes, al igual que permite profundizar el debate teórico-práctico de la problemática política, social y cultural de la salud mental. También visibiliza el ataque a la política pública nacional y los perjuicios en el acceso a los derechos artísticos, culturales y sociales entre otros, para condiciones dignas de nuestra vida como sociedad que repercuten en la salud mental.

Es importante destacar el trabajo territorial de cada delegación y regional, demostrando la importancia del carácter federal del Festival y Congreso y de la Red Argentina de Arte y Salud Mental.

Este año el Festival y Congreso tendrán un formato distinto, se desarrollará regionalmente en todo el país debido al cierre del Complejo Turístico de Chapadmalal por el gobierno nacional que además negó el destino de fondos, afectando así la organización para hacerlo en un lugar centralizado como históricamente se realizaba. En este sentido del 15 de octubre al 15 de noviembre se realizará en todo el país y una de sus sedes principales será la Ciudad de Buenos Aires.

La potencia del arte y de las y los artistas en el cuidado de la salud mental de nuestras comunidades es innegable, por eso, apoyamos estas actividades que garantizan derechos y son parte de la implementación de la Ley 448 de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.